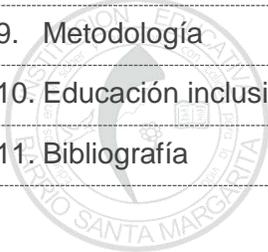


**PLAN DE ESTUDIOS**

# **Documento Integrador**



<b>Contenido</b>		<b>Pág.</b>
Introducción		3
1. Objetivos por niveles		4
2. Objetivos por grado		7
3. Objetivo por dimensiones, áreas y asignaturas		17
4. Fundamentación legal		19
5. Pilares del conocimiento		21
6. Áreas, asignaturas, dimensiones, proyectos y cátedras que componen el plan de estudios		23
7. Proyectos pedagógicos y cátedras escolares desarrollados a través del plan de estudios		24
8. Estructura de los planes de área		28
9. Metodología		31
10. Educación inclusiva		32
11. Bibliografía		35



Institución Educativa  
 Barrio Santa Margarita  
 "Educamos en el saber y en valores con calidad para la vida"

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación, en el artículo 79, expresa que el “plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

De acuerdo a esto, la Institución Educativa ha formulado su plan de estudios de acuerdo a su autonomía escolar y a las normas técnicas curriculares vigentes. Para ello debe tener en cuenta las dimensiones del nivel preescolar (Decreto 2247, 1997 compilado por decreto 1075 de 2015), las áreas obligatorias y fundamentales (Ley 115, 1994) y los proyectos obligatorios para los niveles de educación básica y media y las áreas adicionales para la media.

Los procesos curriculares en el grado de transición se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico - pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: Corporal, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Ética, Estética, Actitudinal y valorativa.

En cuanto a las áreas obligatorias y fundamentales ofrece: Ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, Educación artística, Educación ética y en valores humanos, Educación física, recreación y deportes, Educación religiosa, Humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeros (inglés), Matemáticas, Tecnología e informática.

Las áreas fundamentales adicionales para la educación media son: Ciencias económicas y políticas, Filosofía. Además, la Institución Educativa desarrolla un proyecto de articulación de Media Técnica con el SENA el área de sistemas con salida ocupacional “Técnico en desarrollo de software”.

Además de lo anterior y para responder a los requerimientos, el plan de estudios desarrolla los proyectos curriculares normativos y los que han surgido de manera institucional.

## 1. OBJETIVOS POR NIVELES

### Objetivos comunes de todos los niveles (Art. 13, ley 115 de 1994):

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

### Objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16, ley 115 de 1994):

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños, niñas y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**Objetivos generales de la educación básica (Art. 20, ley 115 de 1994):**

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21, ley 115 de 1994):**

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

**Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22, ley 115 de 1994):**

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**Objetivos específicos de la educación media académica (Art. 30, ley 115 de 1994):**

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b, del artículo 20; c, del artículo 21; y c, e, h, i, k, ñ del artículo 22 de la Ley 115.

**Objetivos específicos de la educación media técnica (Art. 33, ley 115 de 1994):**

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo.
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

## 2. OBJETIVOS POR GRADOS

### Grado Transición:

- a. Promover la educación como un proceso integral y permanente a través del desarrollo de las diferentes dimensiones y del fortalecimiento de valores, formando niños capaces de vivir, convivir y desenvolverse en el mundo actual.

### Grado Primero:

- a. Describir a partir de la observación los cambios físicos que ocurren en el cuerpo, a medida que va transcurriendo el tiempo.
- b. Reconocer a los demás y así mismo como un ser individual que forma parte de una comunidad ubicada en un tiempo y un espacio particular, y regulada por normas que debe respetar y cumplir.
- c. Construir y reconocer elementos propios de la expresión artística a través del desarrollo

expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas.

- d. Fortalecer en los niños y niñas la capacidad de valorarse y valorar a las demás personas, buscando siempre una mejor convivencia en la familia, en la escuela y con el medio ambiente.
- e. Reconocer de manera global y segmentaria las diferentes partes del cuerpo para su cuidado y aplicación en acciones básicas de movimiento.
- f. Distinguir el valor que para los cristianos tiene el mundo, la vida humana y las actitudes que ellos asumen frente a su protección y defensa.
- g. Comprender el funcionamiento de la lengua como sistema y usarla en contextos familiares y sociales en donde se hace significativa en tanto parte de sus conocimientos previos del mundo.
- h. Fomentar en los estudiantes una actitud positiva para el aprendizaje del inglés a través de estructuras de fácil manejo adaptadas al medio familiar y social.
- i. Resolver situaciones problemas interpretando y representada información, usando números de dos dígitos, las operaciones de adición y sustracción, nociones espaciales, medidas de longitud no convencionales y patrones de variación.
- j. Identificar algunos instrumentos tecnológicos del entorno inmediato de acuerdo con la función tecnológica propia de cada uno de ellos, explicando su utilidad, para mejorar condiciones de vida.

### **Grado Segundo:**

- a. Identificar necesidades y cuidados para la conservación de los seres vivos.
- b. Participar en las dinámicas propias de su comunidad, entendiendo las formas de organización, sus tradiciones y prácticas de convivencia.
- c. Expresar sensaciones, sentimientos e ideas a través de la música, mediante la expresión corporal, vocal, instrumental, gráfica y tecnológica.
- d. Reconocer la importancia de identificarse como un ser productor de amor, expresando sus emociones sin afectar a los demás.
- e. Mejorar las formas básicas de movimiento corporal, percibiendo cambios en su organismo a través de la exploración de acciones dancísticas y pre-deportivas.
- f. Identificar la amistad como un valor fundamental en las relaciones humanas.
- g. Usar el sistema de la lengua en diferentes discursos y situaciones comunicativas cotidianas y significativas en contextos cercanos que le permitan comparar sus conocimientos propios y los del otro.
- h. Despertar en los estudiantes el interés y la curiosidad por emplear el inglés como un instrumento de comunicación por medio de actividades lúdicas

- i. Interpretar y reproducir información a partir de problemas que involucren los números del 0 al 999, usando las operaciones de adición, sustracción y multiplicación, unidades de medidas, figuras geométricas y patrones sencillos de variación.
- j. Explicar la utilidad de objetos tecnológicos para la realización de actividades humanas.

### Grado Tercero:

- a. Reconocer a partir de la observación las características de los seres vivos y no vivos, manifestando respeto y cuidado con el medio circundante.
- b. Reconocer la importancia de integrarse a un grupo social, compartiendo sus características, sus normas, sus prácticas de convivencia, que lo llevarán a proteger y conservar los recursos ambientales de su entorno y a respetar la diversidad en todos sus aspectos.
- c. Reconocer elementos propios de nociones, conceptos y formas de la expresión corporal y la danza en una perspectiva histórica.
- d. Identificar los principales valores que hacen parte de su personalidad, actuando positivamente en su actuar cotidiano.
- e. Aplicar las normas y orientaciones en la práctica deportiva, recreativa y lúdica en beneficio de la salud y la comprensión del cuerpo.
- f. Conocer aspectos importantes sobre la celebración, basada en textos bíblicos, creencias y prácticas sobre las diversas formas de culto y de su fe, relacionándolos con los signos y acciones litúrgicas, morales y fórmulas que expresan esas convicciones.
- g. Comprender y producir textos con diferentes formatos y finalidades que den respuesta a propósitos comunicativos diversos, auténticos y contextualizados desde el reconocimiento de su realidad y la del mundo que lo rodea.
- h. Iniciar a los estudiantes en el manejo de oraciones sencillas en inglés, de su vida cotidiana y ampliar su vocabulario con nuevas palabras.
- i. Resolver y formular situaciones problemas de su entorno que involucren los números del 0 al 999.999, las operaciones básicas, las figuras geométricas, instrumentos de medición, representación de información y patrones numéricos.
- j. Reconocer herramientas, que como extensión del cuerpo humano, me ayudan a realizar tareas de transformación de materiales, estableciendo semejanzas y diferencias entre artefactos y elementos naturales, para construir objetos que ayudan a satisfacer las necesidades y contribuir con la preservación del medio ambiente.

### Grado Cuarto:

- a. Distinguir las estructuras de los seres vivos y sus interacciones con el entorno.
- b. Reconocer formas de organización social, dando cuenta de las transformaciones humanas en el paisaje y la manera como éstas han influido en el devenir histórico de su

comunidad.

- c. Estimular el desarrollo auditivo armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad, hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de la identidad.
- d. Comprender la importancia de la identidad dentro de un grupo determinado, desarrollando la capacidad de resolver problemas en su entorno familiar y escolar.
- e. Aplicar reglas básicas de juego demostrando habilidades y destrezas para el aprendizaje de la fundamentación técnica deportiva.
- f. Descubrir que la vida tiene una finalidad y que su valoración le permite una auténtica realización personal.
- g. Reconocer los elementos formales y conceptuales asociados con el lenguaje en sus aspectos lingüísticos comunicativos y socioculturales como una posibilidad para significar el mundo que lo rodea.
- h. Practicar las habilidades orales, la pronunciación correcta y la buena entonación del vocabulario y de las expresiones para lograr comunicarse.
- i. Proponer y resolver situaciones problemas usando números de más de tres cifras, multiplicación y división, fracciones, perímetro y área de figuras geométricas, representación de información de eventos y ecuaciones simples.
- j. Reconocer los artefactos tecnológicos como producto que se puede mejorar permanentemente, analizando las ventajas y desventajas mediante el uso de las TIC.

#### **Grado Quinto:**

- a. Identificar y comparar fuentes de luz, calor y sonido y su efecto sobre diferentes seres vivos, además, situaciones en las que ocurre transferencia de energía térmica, realizando experiencias para verificar el fenómeno.
- b. Valorar el legado de los pueblos precolombinos, reconocer la organización limítrofe del país en sus diferentes épocas y comprender la manera cómo deben emplearse racionalmente los recursos sin deterioro del medio ambiente.
- c. Desarrollar las expresiones artísticas como un medio que le brinda la posibilidad de analizar y reflexionar acerca de las manifestaciones de los otros y de expresar sus sentimientos.
- d. Impulsar su proyecto de vida, actuando de manera sensible a las problemáticas de su contexto.
- e. Aplicar las reglas de juego en el mejoramiento de las habilidades físicas y el desempeño deportivo, en forma articulada, secuenciada y graduada para aplicarlas a la vida.
- f. Conocer el testimonio como manifestación de autenticidad humana, diferenciando el testimonio positivo del negativo existente en la cultura.

- g. Comprender y producir diferentes discursos, siguiendo procedimientos estratégicos para la selección y organización de información, relevantes en el proceso de significación de los contextos diversos en los que ubica su realidad.
- h. Ejercitar las habilidades de escritura y comunicación oral, para la construcción de mensajes, frases y expresiones de uso frecuente.
- i. Resolver problemas en situaciones prácticas usando números naturales, fraccionarios, decimales, potenciación, proporcionalidad, conversiones de unidades de medida, volumen de figuras, promedio y probabilidades.
- j. Describir y utilizar, éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en el entorno; describiendo el funcionamiento y las características de artefactos, procesos y sistemas tecnológicos para el desarrollo de diversas actividades.

### Grado Sexto:

- a. Comprender la importancia de la materia y los seres vivos en el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas mediante procesos que involucran al ser humano como agente transformador de su entorno para mejoramiento de sus condiciones de vida.
- b. Analizar y valorar los hechos históricos desde la evolución de Tierra y de la vida, la aparición del hombre y la conformación de los diferentes grupos sociales y su forma de vida para adaptarse al grupo al cual pertenece mejorando la convivencia social y cuidar el medio ambiente. *"Educamos en el saber y en valores con calidad para la vida"*
- c. Identificar y aplicar técnicas de expresión artística, teniendo en cuenta los principios de cada lenguaje o campo artístico (visuales, danza, representativas, música, plásticas y otras).
- d. Reconocer la importancia que tiene la ética, sus componentes y valores en la formación integral para una sana convivencia.
- e. Interpretar las reglas del juego para lograr un sentido crítico que contribuya al mejoramiento de las relaciones interpersonales desarrollando habilidades mentales a través de actividades lúdicas.
- f. Reconocer las características de la persona, teniendo en cuenta su dimensión trascendente y su dignidad, para valorar su vida proyectándola hacia su respeto y cuidado permanente.
- g. Reconocer y utilizar estrategias de interpretación, argumentación y producción que le permitan acercarse a diferentes géneros, tipologías discursivas y fuentes donde reconoce la función de la voz propia y la de los otros.
- h. Aplicar el vocabulario relacionado con temáticas propias del grado en lecturas, conversaciones, diálogos y monólogos.
- i. Resolver situaciones problemas con números enteros, fraccionarios y decimales, calculando longitudes, áreas, volúmenes, unidades de medida e información de conjunto

de datos.

- j. Reconocer la evolución de la tecnología a través de la historia humana y su importancia para la transformación de su entorno y la solución de problemas.

### Grado Séptimo:

- a. Explicar situaciones que identifiquen a los seres vivos como parte integral de los ecosistemas, mediante situaciones problemáticas de su entorno, comprendiendo las condiciones de cambio y de equilibrio para integrarlo como agente activo y perceptivo dentro de él.
- b. Identificar y comprender los acontecimientos históricos transcurridos en el medioevo, para entender algunas situaciones de orden ideológico que han generado conflictos religiosos, políticos, económicos y culturales, en algunas organizaciones sociales del pasado y las actuales, analizando consecuencia en el impacto social y ambiental.
- c. Expresar y comunicar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones mediante el conocimiento de los lenguajes artísticos y el uso de técnicas, materiales, instrumentos y objetos.
- d. Reconocer la importancia que tiene los valores éticos y humanos en la formación integral para una sana convivencia.
- e. Aplicar las reglas del juego con un sentido crítico que contribuya al mejoramiento de las relaciones interpersonales, identificando las normas y espacios deportivos, para facilitar el uso adecuado y seguro de los implementos y otras actividades propias de la educación física.
- f. Comprender el sentido y el valor de la estructura familiar, y su papel en la formación de la fe cristiana, respetando las diversas convicciones religiosas sobre el matrimonio.
- g. Comprender y explicar el funcionamiento de los diferentes sistemas de significación, los lenguajes verbales y no verbales y sus relaciones intertextuales y Extra textuales desde su capacidad crítica y creativa para transformarlos en experiencias auténticas de comunicación y significación.
- h. Utilizar estructuras básicas que le permitan comunicarse mediante expresiones cotidianas, comandos y gestos.
- i. Plantear y resolver ecuaciones lineales con números racionales, polígonos, plano cartesiano, inferencias y probabilidades en conjunto de datos.
- j. Utilizar la creatividad y desarrollo del pensamiento lógico matemático, como base de la ciencia y la tecnología, así como brindarles herramientas y estrategias metodológicas en su ingenio y creatividad.

### Grado Octavo:

- a. Explicar los fenómenos biológicos, físicos y químicos relacionados con la variabilidad en las poblaciones, la diversidad biológica como consecuencia de estrategias de

- reproducción, cambios genéticos, selección natural, las condiciones de cambio y conservación en diversos sistemas.
- b. Analizar críticamente y aportar ideas y conceptos de los acontecimientos ocurridos durante los siglos XVIII y XIX EN Europa y América para entender las condiciones sociales, económicas, política, culturales de la sociedad actual.
  - c. Comprender los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas para que explore, recree y experimente desde sus propios intereses.
  - d. Afianzar valores necesarios para la solución asertiva de los conflictos reconociendo que desde el diálogo y la concertación se puede lograr un crecimiento personal y social.
  - e. Reconocer la importancia del mejoramiento de las capacidades físicas, su aplicación articulada y progresiva en la vida y el deporte a través del movimiento rítmico y el ejercicio físico para afianzar la interacción social.
  - f. Fortalecer los valores sociales que contribuyen a la convivencia y conducen a ser una persona útil a sí mismo, a su familia y a la comunidad.
  - g. Reconocer y aplicar estrategias de indagación y apropiación sobre la estructura formal y conceptual de la lengua que le permitan reflexionar sobre el conocimiento de diferentes tipologías discursivas, de manera crítica y argumentativa.
  - h. Desarrollar habilidades comunicativas que les permita hablar, entender y analizar y textos sencillos utilizando los conocimientos adquiridos.
  - i. Resolver situaciones con números reales en procesos algebraicos, análisis de datos, unidades de medida, razones y proporciones.
  - j. Propiciar un acercamiento lúdico con los problemas asociados a la tecnología y la informática, utilizando responsablemente productos tecnológicos valorando su pertinencia, calidad y efectos potenciales sobre la salud y el medio ambiente.

#### **Grado Noveno:**

- a. Identificar algunas aplicaciones de conocimientos sobre la herencia y la reproducción en el campo industrial y comercial que contribuye al mejoramiento de la calidad vida de las poblaciones.
- b. Reconocer la realidad social como una construcción humana que se debe inscribir en los cambios citados a través de la historia, y de esta manera re-pensar los conflictos como un aspecto inherente en la concepción de toda sociedad, para postular a otras alternativas en su resolución.
- c. Aplicar los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas a través de una actitud de goce ante las representaciones.
- d. Planear su proyecto de vida desde reconocimiento de sí mismo, enfocado desde autoestima, autoconcepto, autoimagen, autoeficacia y su relación consigo mismo, con el otro y con el medio que lo rodea.

- e. Mejorar las habilidades y destrezas en el aprendizaje de formas técnicas de movimiento y su aplicación en el deporte para la prevención de lesiones deportivas más comunes y el cuidado de la postura.
- f. Elaborar un compromiso de vivencia personal, de acuerdo a los principios éticos y morales para lograr una buena convivencia en todos los campos (personal, familiar, social).
- g. Establecer relaciones de comparación y análisis entre las diferentes tipologías discursivas, teniendo en cuenta las características estéticas, históricas y sociológicas que ubican al lenguaje como eje articulador del conocimiento y el sistema de significación para la transformación de las realidades.
- h. Desarrollar habilidades comunicativas que les permita hablar, entender, reconocer ideas generales y específicas de textos escritos y producir textos sencillos.
- i. Desarrollar habilidades de pensamiento algebraico y numérico para generalizar y modelar situaciones donde se utilicen funciones lineales, ecuaciones de primero y segundo grado, análisis de datos, métodos demostrativos que permitan establecer criterios de semejanza y congruencia entre polígonos aplicados en situaciones cotidianas.
- j. Acercar con criterio crítico y reflexivo al mundo del conocimiento de los problemas cotidianos, aportando creativamente ideas de solución susceptibles de ser abordadas con un enfoque tecnológico e inducirlos a los procesos de investigación.

### Grado Décimo:

- a. Explicar la diversidad biológica como consecuencia de cambios ambientales, genéticos y de relaciones dinámicas dentro de los ecosistemas.
- b. Relacionar mediante la comprensión de conceptos y la interacción con materiales las propiedades físicas y químicas de la materia con su estructura, interacciones y transformaciones, favoreciendo el análisis de fenómenos cotidianos y la solución de problemas del entorno.
- c. Relacionar mediante la comprensión de conceptos y la interacción con materiales las propiedades físicas de la materia con su estructura, interacciones y transformaciones, favoreciendo el análisis de fenómenos cotidianos y la solución de problemas del entorno.
- d. Reconocer el entramado de relaciones que fundamentan las múltiples realidades sociales que se dan tanto en los contextos locales como en el contexto global, para determinar la manera cómo los procesos históricos de diferentes contextos espaciales, incluido el propio, se relacionan e inciden en las dinámicas del mundo actual.
- e. Aportar criterios estéticos de sus creaciones y composiciones, por medio del componente investigativo en su proceso personal.
- f. Asumir los diferentes roles y responsabilidades de acuerdo a sus actitudes y aptitudes.

- g. Adquirir conocimientos básicos para la organización de eventos deportivos y afianzar hábitos motores que contribuyan a la conservación de la salud.
- h. Construir el proyecto de vida personal, buscando el sentido de la vida de manera autónoma, consciente, responsable, con intereses profesionales, con una mirada futurista para el logro de las metas en los diferentes ámbitos.
- i. Reconocer los aspectos formales y conceptuales del lenguaje como posibilidad para explicar, argumentar, clasificar, comparar e interpretar discursos literarios, científicos, técnicos y cotidianos que los acercan a una visión incluyente de sus realidades.
- j. Desarrollar la capacidad de expresar sus pensamientos y sentimientos de forma sencilla y correcta, utilizando diferentes tiempos verbales para que sea capaz de defenderse en diversas situaciones prácticas de su cotidianidad.
- k. Analizar y representar funciones, aplicando procesos algebraicos, en la solución de problemas reales de trigonometría, secciones cónicas y probabilidades independientes y mutuamente excluyentes.
- l. Dar al estudiante las herramientas necesarias creando habilidades para el análisis, desarrollo y creación de páginas Web, manejo de Microsoft Excel, Internet colaborativo y creación de comunidades digitales, permitiéndole la solución de problemas en la comunicación interactiva y utilización de fórmulas tecnológicas y empresariales.
- m. Comprender la complejidad que encierran las relaciones entre la economía y la política de las naciones través del tiempo, analizando las diversas situaciones sociales que han transformado el planeta y la humanidad, con el fin de proponer soluciones alternativas que lo hagan generador de cambios en su contexto.
- n. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica, para confrontar su contexto y reconocer las transformaciones históricas ocurridas que han determinado su forma de vida en los ámbitos lógicos, ontológicos y antropológicos; a través del ejercicio de investigación conceptual y del debate abierto que posibiliten la adquisición de habilidades comunicativas y esencialmente argumentativas que son la base del trabajo filosófico.

#### **Grado Undécimo:**

- a. Identificar aplicaciones de diferentes modelos biológicos en procesos industriales y en el desarrollo tecnológico, analizo críticamente las implicaciones de sus usos.
- b. Comprender a través de la observación y la experimentación los fenómenos físicos y procesos bioquímicos que ocurren en el ambiente y en los seres vivos y a partir de esto proponer acciones para un uso racional de los recursos como estrategia para lograr una mejor calidad de vida.
- c. Comprender a través de la observación y la experimentación los fenómenos físicos que ocurren en el ambiente y a partir de esto proponer acciones para un uso racional de los recursos como estrategia para una mejor calidad de vida.

- d. Analizar las complejas realidades sociales, desde el estudio de las diferentes ciencias o disciplinas sociales, para afrontar creativamente las problemáticas actuales y desempeñarse de acuerdo a los retos y tareas que le impone al sujeto el nuevo concepto de ciudadanía y de sociedad civil.
- e. Proponer con base a los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas obras personales que expongan el proceso vivido durante su vida escolar.
- f. Evidenciar el espíritu de liderazgo y sana convivencia en el ámbito en los diferentes contextos, reconociendo la importancia que tiene los valores éticos en la formación integral para una sana convivencia.
- g. Afianzar hábitos motores que permitan un mejor desempeño para la vida, aplicando el pensamiento formal en actividades de carácter deportivo que implican estudio, planeación y ejecución de estrategias.
- h. Analizar y argumentar la realidad social del país, en el contexto de América Latina y del mundo, para conocer sus causas, tendencias y consecuencias y así contribuir a la construcción de la justicia y la paz que han de caracterizar una nueva sociedad justa y pacífica.
- i. Producir e interpretar textos crítico-argumentativos, verbales y no verbales, valiéndose del conocimiento lingüístico, pragmático, sociolingüístico, semiótico y literario que le permiten asumir una posición crítica y ética frente a los diferentes discursos y situaciones comunicativas que involucran un visión intercultural.
- j. Desarrollar la competencia comunicativa en lengua inglesa, a través de la producción y comprensión de textos orales y escritos para una mejor comprensión del mundo que lo rodea.
- k. Preparar al estudiante para responder a diferentes situaciones problemas en forma crítica y analítica en cada uno de los conceptos básicos de las matemáticas, permitiéndole interactuar en diferentes áreas del conocimiento, las cuales le podrán ser de utilidad en la vida cotidiana.
- l. Diseñar e implementar prototipos de soluciones a problemas del entorno nacional, por medio de transferencia tecnológica y apropiación de competencias argumentativas y comunicativas para contribuir al desarrollo de su región y país.
- m. Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos y económicos que moldean la trayectoria de las sociedades humanas, así como las relaciones de poder que se desarrollan entre los individuos, (hombres y mujeres), asumiendo que las sociedades son el resultado de complejos y largos procesos de cambio que se proyectan en el futuro.
- n. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva, analítica y propositiva para confrontar su contexto y reconocer las transformaciones históricas ocurridas que han determinado su forma de vida en los ámbitos estéticos, éticos, epistemológicos, políticos e históricos; a través del ejercicio de investigación conceptual, del debate abierto y la disertación, que

posibiliten la adquisición de habilidades comunicativas y esencialmente argumentativas que son la base del trabajo filosófico y su aplicabilidad en la cotidianidad.

### 3. OBJETIVOS POR DIMENSIONES, ÁREAS Y ASIGNATURAS

- a. **Dimensión Comunicativa:** Potencializar el proceso de desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación con los otros.
- b. **Dimensión Actitudinal y Valorativa:** Desarrollar la autonomía, el actuar de acuerdo con criterios propios basados en relaciones de cooperación, justicia, respeto, tolerancia, valores esenciales para una convivencia democrática.
- c. **Dimensión Afectiva:** Propiciar actividades lúdicas con otros niños, niñas y adultos, para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- d. **Dimensión Ética:** Orientar su vida y la manera como ellos y ellas se relacionarán con su entorno y sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y su papel en ella, para aprender a vivir.
- e. **Dimensión Corporal:** Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía, facilitando la motricidad y un significativo aprestamiento.
- f. **Dimensión Estética:** Ofrecer posibilidades de expresión, sentimiento y valoración que le permitan su desarrollo, para ser capaz de amarse a sí mismo y a los demás, favoreciendo de esta manera actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción.
- g. **Dimensión Cognitiva:** Enriquecer su crecimiento armónico y equilibrado, de tal manera que facilite la motivación en el aprestamiento de la lectoescritura y las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones lógico matemáticas.
- h. **Ciencias naturales y educación ambiental:** Implementar estrategias con las cuales el hombre se reconozca como ser vivo interactuante dentro de su medio, que le permita ser crítico, creativo y práctico, respetando su entorno natural y social, mejorando su calidad de vida.
- i. **Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia:** Contribuir a formar hombres y mujeres que, de una manera crítica y propositiva afronten la problemática de la sociedad local, nacional y global, estructurando su proyecto de vida a partir de las necesidades de su entorno y de su pertinencia frente a lo que les exige el mundo que tendrán que re-pensar para comprenderse.
- j. **Educación artística:** Estimular en los educandos la expresión y asimilación de su individualidad, mediante el reconocimiento de sus tradiciones culturales y las manifestaciones artísticas de su entorno.

- k. **Educación ética y en valores humanos:** Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades, para que desarrollen una convivencia pacífica basada en principios, virtudes y valores, determinando desde su conocimiento y del que se les imparte, formas humanas de acercarse al otro o a la otra, respetando las identidades y las culturas de las personas, poniéndose en el lugar del otro o de la otra, para comprender su forma de actuar desde otras perspectivas diferentes a la propia, con valores, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
- l. **Educación física, recreación y deportes:** Formar estudiantes conscientes de su corporeidad, que puedan alcanzar mejores condiciones de vida a través la práctica de la actividad física, los deportes y la recreación, del cuidado de su salud y de una ética corporal basada en la comprensión de sí mismos y de su interacción con los otros para sostener relaciones armónicas con su entorno natural y social.
- m. **Educación religiosa:** Desarrollar en los y las estudiantes de la Institución Educativa Barrio Santa Margarita las competencias de pensamiento religioso y trascendental para reflexionar sobre la experiencia religiosa como valor en sí de la cultura y construir con idoneidad y responsabilidad el proyecto de vida personal, como ciudadano abierto a la convivencia, al pluralismo, a la dimensión espiritual, respetuoso de la diversidad religiosa y cultural.
- n. **Humanidades: lengua castellana.** Desarrollar habilidades y competencias comunicativas significativas, que apunten al desempeño eficaz de la escucha, el habla, la lectura, y la escritura, la interpretación de la realidad a través de los diferentes tópicos del área que sirvan para la solución efectiva de los problemas de la vida cotidiana.
- o. **Humanidades: idioma extranjero – inglés:** Formar un estudiante, que a través del desarrollo de las habilidades comunicativas de comprensión y producción del idioma inglés, como idioma extranjero, esté en capacidad de interactuar con otras culturas en sus diferentes aspectos, teniendo en cuenta su desarrollo integral con el fin de potenciar procesos cognitivos, biofísicos, sociales y actitudinales.
- p. **Matemáticas:** Desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas, fortaleciendo en el educando las habilidades del pensamiento matemático aplicándolo en la solución de problemas cotidianos, de las ciencias puras y en las diversas áreas del conocimiento para utilizarlo en su proyecto de vida.
- q. **Tecnología e informática:** Participar activamente en los procesos de transferencia, adaptación y creación de tecnologías necesarias para el desarrollo personal, social, educativo y cultural.
- r. **Ciencias económicas y políticas:** Afrontar de una manera crítica y propositiva la problemática de la sociedad local, nacional y global, estructurando su proyecto de vida a partir de las necesidades de su entorno y de su pertinencia frente a lo que les exige el mundo que tendrán que re-pensar para comprenderse.
- s. **Filosofía:** Interpretar, argumentar y proponer acerca de los distintos conocimientos, conceptos, y las respectivas ramas filosóficas, con el fin de que estructure su

pensamiento y pueda ser más asertivo en las decisiones que tome en su cotidianidad, poniendo en práctica un modo de filosofar atento al mundo de la vida y a su interpretación transformadora.

- t. **Media Técnica:** Desarrollar competencias laborales generales y específicas asociadas al desarrollo de capacidades humanas, aplicadas en el área comercial y de sistemas entre los estudiantes de grado décimo y undécimo en el marco de la educación media, para brindarles una posibilidad de insertarse al mundo laboral o continuar sus estudios postsecundarios.

#### 4. FUNDAMENTOS LEGALES

El plan de estudio se formaliza a partir de las directrices normativas de la legislación colombiana, como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Constitución Política Nacional de 1991</b>	Artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”
<b>Ley 115 de 1994</b>	Ley General de Educación establece los elementos que deben contener el plan de estudios, así como el concepto de currículo y la concepción de base que engloba el mismo. Tópicos que son explicados en los artículos 76 al 79 de la presente Ley.
<b>Ley 70 de 1993</b>	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
<b>Ley 107 de 1994</b>	Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.  Artículo 1: “Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales.”
<b>Ley 181 de 1995</b>	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
<b>Ley 769 de 2002</b>	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 934 de 2004</b>	Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1014 de 2006</b>	De fomento a la cultura del emprendimiento.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
<b>Ley 1029 de 2006</b>	Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994:  a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.  b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo.  c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	<p>en el artículo 67 de la Constitución Política.</p> <p>d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.</p> <p>e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.</p>
<b>Ley 1170 de 2007</b>	Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1195 de 2008</b>	Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas.
<b>Ley 1503 de 2011</b>	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1732 de 2014</b>	Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
<b>Ley Estatutaria 1618 de 2013</b>	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
<b>Decreto 1108 de 1994</b>	Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
<b>Decreto 120 de 2010</b>	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol.
<b>Decreto 1075 de 2015</b>	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 1: Aspectos pedagógicos y organizacionales generales Sección 6: Orientaciones curriculares</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 3: Educación básica y media Sección 3: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 4: Contenidos curriculares especiales Sección 1: Proyecto de educación ambiental.</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 4: Contenidos curriculares especiales Sección 2: Cátedra de estudios afrocolombianos</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 4: Contenidos curriculares especiales Sección 4: Educación religiosa</p> <p>Título 3: Prestación del servicio educativo Capítulo 4: Contenidos curriculares especiales Sección 5: Cátedra de la paz.</p>
<b>Resolución 1600 de 1994</b>	Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal
<b>Resolución 2343 de 1996</b>	Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución 4210 de 1996	Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
Directiva Ministerial No. 13 de 2003	Asunto: Educación de tránsito y seguridad vial.
Circular No. 23 de 2010	Tema: Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en los establecimientos educativos del país.
Serie lineamientos curriculares	Ciencias sociales, cátedra de estudios afrocolombianos, constitución política y democracia, educación artística, ciencias naturales y educación ambiental, matemáticas, lengua castellana, idiomas extranjeros, educación ética y en valores humanos, Educación Física, Recreación y Deporte, preescolar, indicadores de logros curriculares.
Estándares Básicos de Competencias	Lenguaje, Matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas
Guía No. 22 de 2006	Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés
Guías No. 1, 2, 3 de 2008	Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
Guía No. 30 de 2008	Orientaciones generales para la educación en tecnología.
Guía No. 39 de 2012	La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.
Documento No. 14 de 2010	Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media
Documento No. 15 de 2010	Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
Documento No. 16 de 2010	Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media.
Documento No. 26 de 2014	Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera.
Documento No. 27 de 2014	Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura
Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)	Lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, inglés y transición.

## 5. PILARES DEL CONOCIMIENTO

La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que serán, durante la vida de un individuo, los pilares del conocimiento. Estos son:

**Aprender a conocer:** Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. Como medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. Aprender para conocer supone aprender a aprender, para poder aprovechar la posibilidad que ofrece la educación a lo largo de la vida.

**Aprender a hacer:** Aprender a conocer y aprender a hacer son en gran medida, indisolubles. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea

común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido.

**Aprender a vivir juntos:** Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos. En este sentido la educación tiene una doble misión: de un lado, el descubrimiento del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una toma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre todos los seres humanos.

El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente poner en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. Aprender a vivir juntos implica tender hacia objetivos comunes: cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores, cooperativos y solidarios que posibiliten a todos los niños y las niñas del país el ingreso al sistema educativo independientemente de su condición física o mental o de consideraciones de raza, sexo, religión, se ratifica verdaderamente el principio señalado de que “los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás”. Es el respeto, cuidado y atención de los niños, un punto de partida, en toda sociedad, para el logro de la convivencia humana.

**Aprender a ser:** La función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Corresponde a la institución educativa promover estilos de vida saludables y asegurarse de gestionar con otros sectores a nivel interdisciplinario e interinstitucional, la búsqueda de estrategias de atención que en el caso de los niños de preescolar, son determinantes para su crecimiento y desarrollo sano y óptimo. Entender el desarrollo humano como proceso implica comprender las interrelaciones entre sus dimensiones: ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio – afectiva y corporal.

## 6. ÁREAS, ASIGNATURAS, DIMENSIONES, PROYECTOS Y CÁTEDRAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Institución Educativa actualmente ofrece el grado de transición. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico – pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las **dimensiones del desarrollo humano**:

1. Corporal
2. Cognitiva
3. Afectiva
4. Comunicativa
5. Ética
6. Estética
7. Actitudinal y valorativa

En relación a las **áreas obligatorias y fundamentales** para la educación básica ofrece:

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística
4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deportes
6. Educación religiosa
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros (inglés)
8. Matemáticas
9. Tecnología e informática

Las **áreas fundamentales adicionales** para la educación media son:

1. Ciencias económicas y políticas
2. Filosofía

Por otro lado, la Institución Educativa desarrolla un proyecto de articulación de Media Técnica con el SENA el área de sistemas con salida ocupacional “Técnico de desarrollo de software”.

Además de lo anterior y para responder a los requerimientos, el plan de estudios desarrolla los siguientes **proyectos y/o cátedras escolares**:

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.
2. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.
3. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
4. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Además: Vigías de la salud, PRAES, CEPAD, prevención del dengue, manejo de basuras, reciclaje y jardinería.

5. Educación sexual.
6. El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.
7. Cátedra de la paz.
8. La cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
9. Cátedra de estudios Afrocolombianos.
10. Prevención integral a la drogadicción.
11. La cultura del emprendimiento.
12. Educación económica y financiera.
13. Estudio de la constitución y la democracia.
14. Servicio social obligatorio.
15. Proyecto comunicativo.
16. Bienestar social.
17. Proyecto de convivencia.
18. Robótica.

## 7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y CÁTEDRAS ESCOLARES DESARROLLADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ESTUDIOS

La implementación de estos proyectos y cátedras dentro del plan de estudios se establecen de la siguiente manera:

PROYECTOS PEDAGÓGICOS / CÁTEDRAS ESCOLARES			
Nombre del proyecto	Normatividad	Objetivo	Áreas de impacto
El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica	Ley 1029 de 2006 Ley 1195 de 2008 Resolución 1600 de 1994	Buscar, encontrar, propiciar y perdurar una convivencia armónica entre todos los estamentos de la comunidad educativa.	Ciencias sociales Ética y valores Tecnología e informática
La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos	Ley 1029 de 2006 Ley 1098 de 2006 Art 41 Resolución 1600 de 1994	Fortalecer los valores institucionales con proyección a la familia y a la comunidad educativa en general, mediante la reflexión constante y el desarrollo de acciones que permitan la construcción de valores éticos.	Ciencias sociales Ética y valores Proyecto de convivencia

PROYECTOS PEDAGÓGICOS / CÁTEDRAS ESCOLARES			
Nombre del proyecto	Normatividad	Objetivo	Áreas de impacto
El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	Ley 1029 de 20006 Ley 934 de 2004, art 2 Ley 181 de 1995, art 6	Fortalecer la parte lúdica de los educandos como elemento vital en la formación integral de las personas abriendo un camino seguro a la creatividad y la espiritualidad.	Ciencias naturales Educación física Ética y valores
La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Además: Vigías de la salud, PRAES, CEPAD, prevención del dengue, manejo de basuras, reciclaje y jardinería.	Ley 1029 de 2006 Decreto 1075 de 2015 Constitución Política, art 67	Promover la educación ambiental tanto en la parte preventiva como en la capacidad de respuestas efectivas a situaciones de riesgo ambiental y de salud pública.	Ciencias naturales Educación artística Ética y Valores Ciencias Sociales
 Educación sexual	Ley 1029 de 2006 Guías pedagógicas 1, 2, 3 del MEN	Tiene como finalidad la educación de los estudiantes en una sexualidad sana, la prevención del embarazo precoz y la responsabilidad en las relaciones sexuales.	Ética y valores Ciencias sociales Humanidades Ciencias naturales
El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores	Ley 1503 de 2011 Ley 769 de 2002 Art 56 Directiva ministerial 13 de 2003 Orientaciones pedagógicas en seguridad vial Estándares de Competencias ciudadanas	Fortalecer las competencias básicas ciudadanas hacia la formación de hábitos y conductas para una movilidad segura	Ciencias sociales Ética y valores
Cátedra de la paz	Ley 1732 de 2014 Decreto 1075 de 2015	Contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo en torno a la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos.	Ética y valores Ciencias sociales Humanidades Proyecto de convivencia
La cátedra escolar de teatro y artes escénicas	Ley 1170 de 2007, art 13	Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las artes escénicas.	Educación artística Ética y valores Proyecto de convivencia

PROYECTOS PEDAGÓGICOS / CÁTEDRAS ESCOLARES			
Nombre del proyecto	Normatividad	Objetivo	Áreas de impacto
Cátedra de estudios Afrocolombianos	Ley 1098 de 2006 Art 43, 44 Ley 70 de 1993 Art 39 Decreto 1075 de 2015 Circular 23 del 23 de julio de 2010 Lineamientos curriculares de estudios afrocolombianos	Preservar el derecho de igualdad por encima de las diferencias raciales.	Ciencias sociales Ética y valores Humanidades
La cultura del emprendimiento	Ley 1014 de 2006 Guía 39, la cultura del emprendimiento	Crear en los estudiantes la conciencia del emprendimiento Y proporcionarles los medios para su desarrollo.	Tecnología e informática Educación Artística Ética y valores
Educación económica y financiera	Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera	Desarrollar en los estudiantes conocimientos fundamentales en el ámbito de la economía, la administración y las finanzas, brindándole un conjunto de herramientas que les permitan desenvolverse en el mundo actual.	Matemáticas Ciencias económicas y políticas Ciencias sociales
Estudio de la constitución y la democracia	Ley 107 de 1994 Lineamientos curriculares de Constitución Política y Democracia	Orientar a la comunidad educativa en la formación en la constitución política, incluyendo los derechos fundamentales la interpretación constitucional la estructura del estado y la democracia.	Ciencias sociales Ética y valores. Proyecto de convivencia Ciencias económicas y políticas
Servicio social obligatorio	Resolución 4210 de 1996	Facilitar a los estudiantes la prestación del servicio social y a su vez crear sentido de solidaridad y ánimo de servicio.	Ciencias sociales Ética y valores
Proyecto comunicativo	Ley 1620 de 2013 convivencia escolar Guía para el Mejoramiento Institucional (Guía 34, MEN)	Diseñar e implementar una propuesta comunicativa, promoviendo con ella una comunicación asertiva como un objeto de uso social relacionada con el contexto general institucional.	Humanidades Ética y valores Tecnología e informática Educación artística
Bienestar social	La Ley 115 de 1994 Decreto 1075 de 2015 Resolución 4210 de septiembre de 1996 Proyecto de acuerdo No. 58 de 2008	Propiciar bienestar a los educandos y sus familias con miras a elevar el nivel de vida de la comunidad en general.	Ciencias sociales Ética y valores

PROYECTOS PEDAGÓGICOS / CÁTEDRAS ESCOLARES			
Nombre del proyecto	Normatividad	Objetivo	Áreas de impacto
<p>Proyecto de convivencia</p> <p>Prevención integral a la drogadicción</p>	<p>Ley 1098 de 2006, Art 41</p> <p>Decreto 1075 de 2015</p> <p>Ley 1620 de 2013</p> <p>convivencia escolar</p>	<p>Fomentar los valores sociales y éticos teniendo como directriz el respeto por el otro y conocimiento de sí mismo para saber actuar con responsabilidad e independencia como condiciones inherentes al logro de la verdadera libertad.</p>	<p>Ética y valores</p> <p>Ciencias sociales</p> <p>Humanidades</p>
<p>Robótica</p>		<p>Desarrollar en los estudiantes de la Institución procesos de pensamiento profundo e interdisciplinar mediado por la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las matemáticas con un enfoque Humano y práctico (STEM +H) de tal manera que puedan tener la oportunidad de convertirse en innovadores, educadores, investigadores y líderes capaces de resolver los retos más demandantes que enfrenta la sociedad como país y el mundo en general.</p>	<p>Tecnología e informática</p> <p>Matemáticas</p> <p>Ciencias naturales: física</p>



Institución Educativa

Barrio Santa Margarita

"Educamos en el saber y en valores con calidad para la vida"

## 8. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ÁREA

La estructura del plan de área tiene la siguiente manera:

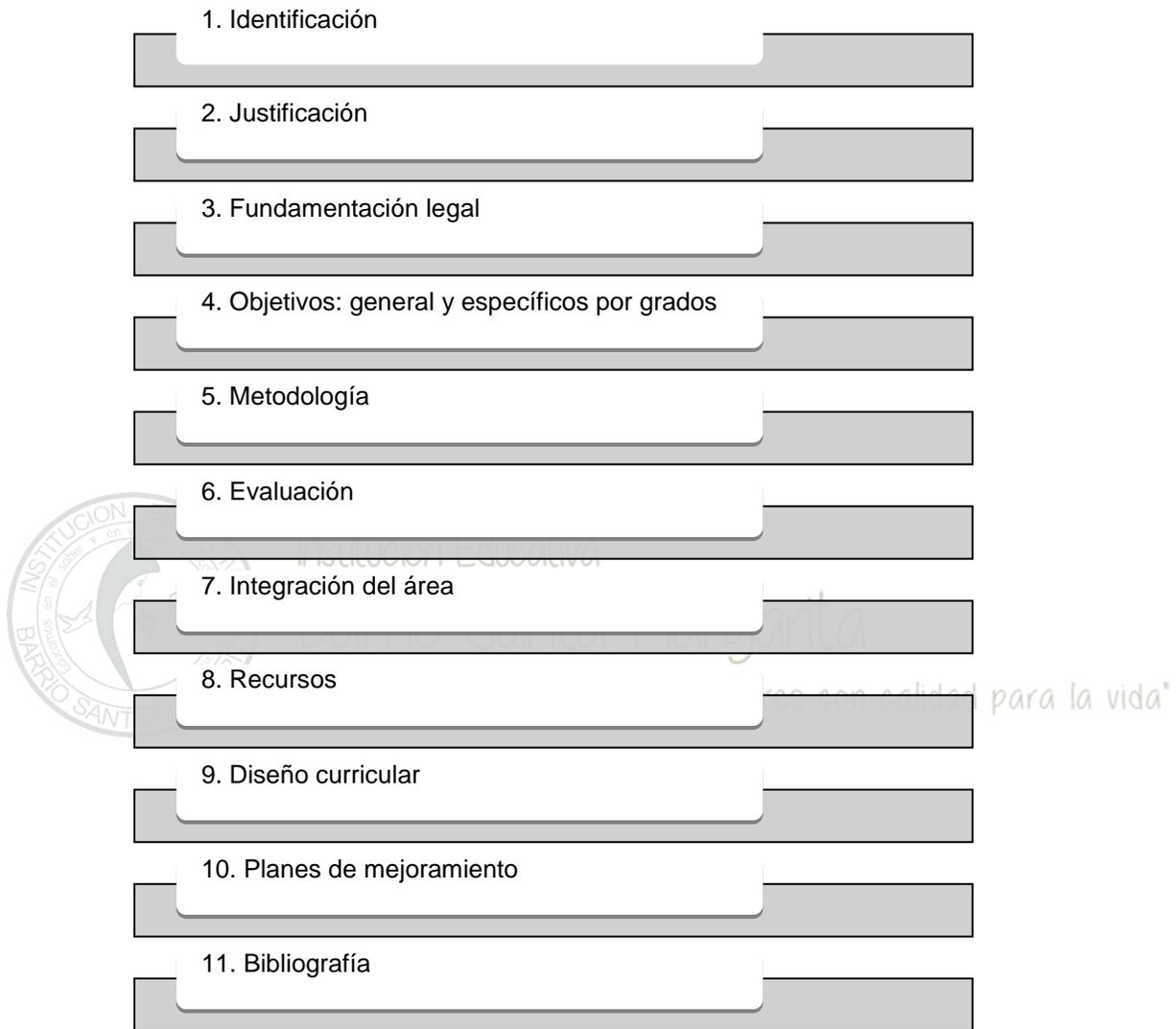


Figura No. 1. Estructura del plan de área.

- 0. Portada.** En la portada se expresa el nombre del área tal como lo expresa la Ley 115 (1994) y el proyecto curricular que desarrolla a través de los tres trimestres del año escolar. En cuanto a los docentes autores, se mencionan sus nombres, su título de pregrado y el orientador del proceso de construcción del plan de área correspondiente.
- 1. Identificación.** En la identificación se menciona el área y asignaturas que la componen, profesores autores de la propuesta y año escolar.
- 2. Justificación.** Da cuenta de los por qué y para qué, de la importancia del área dentro del plan de estudios.
- 3. Fundamentación legal.** Se concretan desde la Constitución Política Nacional, pasando por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, así como otras leyes,

decretos y resoluciones, los propósitos de la educación formal obligatoria y estos correlacionados con las áreas obligatorias y fundamentales.

4. **Objetivos.** Es el fin último que se pretende alcanzar al desarrollar el plan de cada una de las áreas. Estos se deben formular de manera general y por grados, de tal manera que se exprese las metas correspondientes.
  - a. **General del área.** Hace referencia al alcance general que pretende el área a través de su desarrollo curricular.
  - b. **Específicos por grados.** Son metas parciales que se deberán alcanzar al terminar cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa.
5. **Metodología.** Hace referencia a la manera como el área abordará lo referente a su propuesta curricular de acuerdo al modelo pedagógico de la Institución Educativa. La metodología y sus estrategias deben responder al Modelo Pedagógico Conceptual.
6. **Evaluación.** De acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), cada área formula esos referentes que tienen que ver con sus procesos de evaluación y de retroalimentación.
7. **Integración del área.** Los proyectos, cátedras y temas de enseñanza obligatoria, como ejes complementarios para la formación de los educandos y el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales y socio-científicas deben propender por la transversalidad del saber y la interrelación con los tópicos programáticos de las áreas obligatorias y fundamentales. Para su ejecución, cada una de las áreas, asignaturas o dimensiones desarrollan, a través de su propuesta curricular, varios de ellos.
8. **Recursos.** Entendiendo los recursos como medios didácticos que sirven para lograr un objetivo. Son elementos culturales necesarios para la enseñanza con una intencionalidad definida y mediadores en contexto del proceso enseñanza aprendizaje.
9. **Diseño curricular por grados.** La malla curricular es el espacio dentro del plan de área en el cual se conectan los elementos necesarios para que los docentes sepan lo que deben enseñar, cómo lo deben enseñar para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y cómo evaluar los desempeños. Las mallas curriculares, una por cada grado, se dividen en cuatro periodos y sus elementos constitutivos por cada uno de ellos se presentan a continuación:
  - Área.
  - Asignatura.
  - Objetivo del grado.
  - Grado.
  - I.H.S.
  - Componente.
  - Meta.
  - Estándares asociados.
  - Periodo correspondiente.
  - Competencia para el periodo.

- Indicadores de logro: Conceptual, Procedimental, Actitudinal.
- Desempeños.
- Temas.
- DBA asociados.
- Periodo de clase
- Contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales

Estos aspectos se consolidan en la propuesta de malla curricular adoptada por la Institución Educativa:

<b>Área</b>		<b>Grado</b>	
<b>Asignatura</b>		<b>I.H.S.</b>	
<b>Objetivo del grado</b>			

Componente	Meta	Estándares Asociados
		•
		•
		•

PERIODO I		
Competencia para el periodo		
Indicadores de logro		
Conceptual	Procedimental	Actitudinal

Desempeños	Temas	DBA asociados	Periodo de clase
	•		
	•		
	•		
	•		

PERIODO II		
Competencia para el periodo		
Indicadores de logro		
Conceptual	Procedimental	Actitudinal

Desempeños	Temas	DBA asociados	Periodo de clase
	•		
	•		
	•		
	•		

PERIODO III		
Competencia para el periodo		
Indicadores de logro		
Conceptual	Procedimental	Actitudinal

Desempeños	Temas	DBA asociados	Periodo de clase
	•		
	•		
	•		



5. **Aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones.** Aquí el estudiante tiene las herramientas que le permiten interactuar de un modo más responsable con su entorno, aplicando y transfiriendo lo aprendido, tratando de resolver nuevas situaciones que pueden ser problemáticas su contexto.

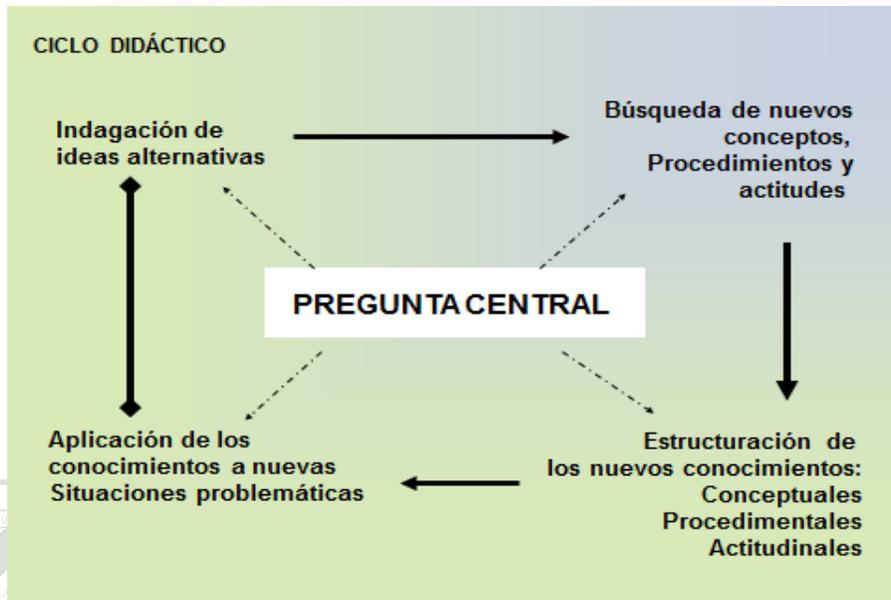


Figura No. 3. Ciclo didáctico.

## 10. EDUCACIÓN INCLUSIVA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) expresa que la **educación inclusiva** es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

**Principios y Definiciones.** En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente.

1. Se entiende por **estudiante con discapacidad** aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia,

ceguera, baja visión y sordo-ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.

2. Se entiende por **estudiante con capacidades o con talentos excepcionales** aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

a. **Capacidades Excepcionales Globales.** Hace referencia a un enfoque de inteligencia general que posibilita al sujeto tener maestría en múltiples áreas del conocimiento y excepcionalidad en las diferentes esferas del desarrollo. Raramente un niño, niña y joven con capacidades o talentos excepcionales presentan excepcionalidad en todas las esferas de su desarrollo. Estas personas generalmente presentan un muy alto Coeficiente Intelectual (CI), y corresponden a aquellos sujetos denominados en la literatura como extremadamente excepcionales o profundamente dotados (Winner, 2004). Características fundamentales del estudiante excepcional:

1. Condiciones físicas ligeramente superiores al promedio.
2. Habilidad en lectura, lenguaje, razonamiento aritmético, ciencia, literatura y artes.
3. Intereses espontáneos, múltiples y marcadas aficiones.
4. Autovaloración ajustada acerca de su propio conocimiento.
5. Puntajes altos en pruebas de estabilidad emocional.
6. Actitudes prosociales marcadas.

b. **Talentos Excepcionales Específicos.** La gran mayoría de población excepcional se ubica en la categoría de talentos específicos, haciendo referencia a los sujetos que presentan aptitudes en diferentes áreas del saber o esferas del desarrollo humano, desde los talentos matemáticos a los talentos artísticos. Ellos son:

1. Deportivos
2. Matemáticos
3. Lingüísticos
4. Artísticos
5. Subjetivos
6. Científicos
7. Tecnológicos

3. Se entiende por **apoyos particulares** los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos

estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

**4. Flexibilización curricular.** Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos; es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender. Esta flexibilización debe realizarse:

1. Cuando existan casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que estén diagnosticados por profesionales idóneos (neurólogo o neuropsicólogo).
2. De acuerdo a la discapacidad o necesidad respectiva, a las recomendaciones dadas por profesionales que estén atendiendo a los estudiantes.
3. Tratar de buscar actividades que les permitan a todos la participación. NO significa que se deben hacer clases aparte sino que se buscan recursos y medios que permitan integrar a los estudiantes a las actividades del grupo.
4. Informes descriptivos que den cuenta del avance del estudiante frente a su proceso de formación escolar. Conservar la valoración de acuerdo a la escala de valoración institucional.

**5. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).** Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Gómez, M. y Cardona, J. (2014). Expedición currículo. El plan de estudios de la Educación Formal: orientaciones básicas. Medellín: Impresos Begón S.A.S.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía N° 30 Orientaciones generales para la educación en tecnología. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-160915\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-160915_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2011). Guía No. 39: La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-287822.html>.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-116042.html>.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Guía No. 22 Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-115174.html>.

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 16 Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241907\\_archivo\\_pdf\\_orientaciones\\_artes.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 15 Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-241887\\_archivo\\_pdf\\_evaluacion.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-241887_archivo_pdf_evaluacion.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 14 Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241891\\_archivo\\_pdf\\_orientaciones\\_filosofia.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241891_archivo_pdf_orientaciones_filosofia.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998) Serie lineamientos curriculares ciencias sociales. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (s/n) Serie lineamientos curriculares cátedra estudios afrocolombianos. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf1.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf1.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (2000). Serie lineamientos curriculares educación artística. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf2.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf2.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (2000). Serie lineamientos curriculares educación física, recreación y deportes. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf3.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf3.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1999). Serie lineamientos curriculares idiomas extranjeros. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf4.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf4.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares ciencias naturales y educación ambiental. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf5.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf5.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares constitución política y democracia. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf6.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf6.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares educación ética y valores humanos. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf7.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf7.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares lengua castellana. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf8.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf8.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares matemáticas. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf9.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf9.pdf).

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares de preescolar. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf10.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf10.pdf).

República de Colombia (2001). Ley 715. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley\\_0715\\_2001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0715_2001.html)

República de Colombia (1996). Resolución 2343 de 1996. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia (1994). Ley 115. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia (2015). Decreto 1075. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia (1991). Constitución Política Nacional. Bogotá: Congreso de la República.

Secretaría de Educación de Medellín. (2013). Circular 026. Orientaciones pedagógicas y curriculares para la implementación de los proyectos obligatorios, las cátedras escolares y otros temas transversales.



Institución Educativa  
Barrio Santa Margarita

"Educamos en el saber y en valores con calidad para la vida"